

	IPS INDIGENA DEL RESGUARDO DE MUELLAMUES NIT. 900.001.297-1	Fecha de Elaboración
		01/06/2023
	<i>¡Trabajamos con humildad para servir con responsabilidad a nuestra comunidad!</i>	Fecha de Actualización
	CERTIFICADOS	00/00/0000

CERTIFICACIÓN

Asunto: Acreditación de la representación legal de la entidad.

Muellamues, 23 de junio de 2026

Señores:

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN

Yo, **SIXTO SANDER GUAITARILLA PASPUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.648.355 de Guachucal, en calidad de Representante Legal de la **IPS Indígena del Resguardo de Muellamues**, identificada con NIT 900.001.297.

CERTIFICO

Que la IPS Indígena del Resguardo de Muellamues, por su naturaleza jurídica y de conformidad con sus estatutos, **no cuenta con certificado de existencia y representación legal expedido por una Cámara de Comercio.**

La representación legal de la entidad es ejercida por el **Gobernador del Resguardo Indígena de Muellamues**, quien es elegido conforme a los usos, costumbres y asume igualmente la representación legal de la IPS durante el período para el cual fue designado.

Lo anterior estipulado en el Capítulo IV DE LA REPRESENTACION LEGAL, LA ADMINISTRACION Y LOS ORGANOS Y LOS SERVICIOS AUXILIARES, Art 29, DE la Representación Legal, *“La Representación Legal de la IPS INDIGENA DEL RESGUARDO DE MUELLAMUES, estará a cargo del Gobernador del Cabildo Indígena de Muellamues del respectivo periodo”...*

En consecuencia, la acreditación de la representación legal se soporta con:

- El acta de elección y posesión del Gobernador Indígena.
- Resolución de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y minorías del Ministerio del Interior,
- Los estatutos de la entidad, en los cuales se establece que el Gobernador ejerce la representación legal de la IPS.

	IPS INDIGENA DEL RESGUARDO DE MUELLAMUES NIT. 900.001.297-1	Fecha de Elaboración
		01/06/2023
	<i>¡Trabajamos con humildad para servir con responsabilidad a nuestra comunidad!</i>	Fecha de Actualización
	CERTIFICADOS	00/00/0000

La presente certificación se expide para ser presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, dentro del trámite de calificación en el Régimen Tributario Especial.

Atentamente,


SIXTO SANDER GUAITARILLA RASPUT
 Representante Legal
 IPS Indígena del Resguardo de Muellamues
 NIT. 900.001.297-1



**EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y
MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indígena MUELLAMUES, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 5759 del 16 de Diciembre de 1992

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) SIXTO SANDER GUAITARILLA PASPUR identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1088648355, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indígena MUELLAMUES, según Acta de elección o asamblea general de fecha 8 de Diciembre de 2025 y con acta de posesión de fecha 1 de Enero de 2026, suscrita por la Alcaldía Municipal de GUACHUCAL del departamento NARIÑO, para el período del 1 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2026

Se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de Abril del año 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia



Luis Mauricio Sanabria Sandoval
Director (E) de Asuntos Indígenas, Rom y
Minorías



Uri Verificación



ACTA DE POSESIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL NUEVO CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE MUELLAMUES, MUNICIPIO DE GUACHUCAL – NARIÑO 2026

En la casa mayor del honorable cabildo indígena de Muellamués, hoy jueves primero (01) de enero de dos mil veintiséis (2.026), comparecieron los señores:

1. **SIXTO SANDER GUAITARILLA PASPUR** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.648.355 expedida en Guachucal.
2. **EDGAR GUILLERMO QUIGUANTAR** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.341.806 Expedida en Guachucal.
3. **ROBIN AFRANIO CAIPE CAIPE** identificado con cedula de ciudadanía No. 87.061.851 expedido en Pasto.
4. **SANDRA RUBIELA CARLOSAMA** identificado con cedula de ciudadanía No. 27.211.537 expedida en Guachucal.
5. **JOSE ALEJANDRO FUELANTALA PASTAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.039.631 expedida en Guachucal.
6. **PORFIRIO QUENAN MICANQUER** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.342.727 expedida en Guachucal.
7. **DIÓGENES HUMBERTO REVELO QUILISMAL** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.255.922 expedida en Guachucal.
8. **JHON FREDY CARLOSAMA CAIPE** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.651.472 expedida en Guachucal
9. **LUIS EDUARDO CUATIN** identificado con cedula de ciudadanía No. 98.342.753 expedida en Guachucal
10. **CRISTIAN CAMILO MORENO QUENAN** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.088.654.658 Expedida en Guachucal.

Con el fin de tomar posesión de los cargos de **GOBERNADOR, PRINCIPAL, REGIDOR PRIMERO, REGIDORA SEGUNDA, REGIDOR TERCERO, ALCALDE PRIMERO, ALCALDE SEGUNDO, ALGUACIL PRIMERO, ALGUACIL SEGUNDO Y SECRETARIO(A)** del cabildo del resguardo indígena de Muellamues Municipio de Guachucal.

LOS SEÑORES **EDGAR ALIRIO MORENO, DIOMEDES TEODORO TERMAL QUENAN, IVAN GIRALDO PASTAS, YANETH DEL PILAR COLIMBA, JORGE ALIRIO COLIMBA CAIPE, SEGUNDO GILBERDO MARCILLO, JOSE PABLO QUENAN CUMBALAZA, EDUARDO YOVANNY FUELANTALA, MIGUEL POSSO QUENAN, YULI ANDREA CAIPE VALVERDE.**

Como suplentes de los diez primeros nombrados en su orden y a la vez ser reconocidos por la comunidad que los eligió para el periodo comprendido del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Los comparecientes para efecto de su legal posesión prestaron y se identificaron con sus respectivas cedulas de ciudadanía que indican al pie de sus correspondientes firmas.

La suscrita Alcaldesa Del Municipio De Guachucal Ing. **ANA LUCIA INAMPUES TORO IDENTIFICADA CON C.C 67.011.281 EXPEDIDA EN CALI (V)**, procede a realizar la correspondiente posesión, haciéndoles conocer la responsabilidad que con el juramento asumen y los deberes a cumplir conforme la constitución y las leyes.

Les toma el juramento de rigor en los siguientes términos



¿JURAN USTEDES POR DIOS TODO PODEROSO, NUESTRA MADRE TIERRA NUESTROS USOS Y COSTUMBRES Y LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO DE MUELLAMUES, CUMPLIR FIEL, LEGAL Y HONORABLEMENTE CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES?

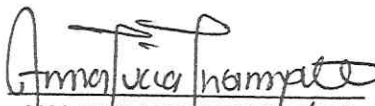
Los posesionados contestaron:

"SI JURAMOS"

-La suscrita alcaldesa replica:

"SI ASÍ LO HICIEREN, QUE DIOS, NUESTRA MADRE TIERRA, NUESTROS USOS Y COSTUMBRES Y LA COMUNIDAD INDÍGENA OS LOS PREMIE, DE LO CONTRARIO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN".

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y para constancia firman los que en ellas intervinieron.


ANA LUCÍA INAMPUES TÓRO
Alcaldesa municipal
Guachucal – Nariño

**FIRMAS POSESIONADOS CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE MUELLAMUES
VIGENCIA PRIMERO (01) DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**



	PRINCIPALES	CARGO	FIRMA
1	SIXTO SANDER GUAITARILLA PASPUR C.C NO. 1.088.648.355 de Guachucal	GOBERNADOR	<i>Sixto Guaitarilla</i>
2.	EDGAR GUILLERMO QUIGUANTAR C.C NO. 98.341.806 de Guachucal	PRINCIPAL	<i>Edgar Guaitarilla</i>
3.	ROBIN AFRANIO CAIPE CAIPE C.C NO. 87.061.851 de Pasto	REGIDOR PRIMERO	<i>Robin Caipe</i>
4.	SANDRA RUBIELA CARLOSAMA C.C NO. 27.211.537 de Guachucal	REGIDORA SEGUNDA	<i>Sandra Carlosama</i>
5.	JOSE ALEJANDRO FUELANTALA PASTAS C.C NO. 13.039.631 de Guachucal	REGIDOR TERCERO	<i>Jose Fuelantala</i>
6.	PORFIRIO QUENAN MICANQUER C.C NO. 98.342.727 de Guachucal	ALCALDE PRIMERO	<i>Porfirio Quenan</i>
7.	DIOGENES HUMBERTO REVELO QUILISMAL C.C NO. 5.255.922 de Guachucal	ALCALDE SEGUNDO	<i>Diogenes Revelo</i>
8	JHON FREDY CARLOSAMA CAIPE C.C NO. 1.088.651.472 de Guachucal	ALGUACIL PRIMERO	<i>Jhon Fredy Carlosama</i>
9.	LUIS EDUARDO CUATIN C.C NO. 98.342.753 de Guachucal	ALGUACIL SEGUNDO	<i>Luis Eduardo Cuatin</i>
10.	CRISTIAN CAMILO MORENO QUENAN C.C NO. 1.088.654.658 de Guachucal	SECRETARIO	<i>Cristian Moreno</i>

**SUPLENTE DEL CABILDO INDIGENA DE MUELLAMUES
VIGENCIA PRIMERO (01) DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2026**